

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2022-00094-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la parte ejecutante, se advierte que aporta tan solo una guía de correo y la constancia de entrega a la dirección reportado como del ejecutado; por lo cual, deberá allegarse la copia cotejada de la documentación remitida al ejecutado con dicho correo, con el fin de dar por notificado al ejecutado o autorizar la notificación por aviso, según corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2371d60401c4cc5ee38272e3b92a9f76f25e72e09dbc3b3f036628deaf61f716**
Documento generado en 18/03/2022 10:13:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>